Caja de Compensación Familiar de Caldas
NIT 890.806.490-5

FORMULARIO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Manizales, 26 de septiembre de 2018

Señores
POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES-
AREA SANIDAD
Manizales

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Selección Abreviada **PN-ARSAN MEMAZ SA MC 133- 2018,** El suscrito Mario Meza Quintero, identificado con cédula de ciudadanía 10.239.974 de Manizales, obrando en nombre y representación legal de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS -CONFA, en calidad de Director Administrativo primer suplente según resolución número 0140 del 16/03/2015, me permito presentar propuesta seria y formal para participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **PN-ARSAN MEMAZ SA MC 133- 2017**, convocado por LA POLICIA METROLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD, y cuyo objeto es: **EL ÁREA DE SANIDAD CALDAS DE LA POLICÍA METROPOLITANA DE MANIZALES REQUIERE CONTRATAR LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES ESPECIALIZADOS, CLÍNICOS Y PARACLÍNICOS PARA LOS ASPIRANTES A INGRESAR COMO ALUMNOS A LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO NO.1796 DE 2000 Y EL ACUERDO NO.003 CSSMP DE 2001; BAJO LOS LINEAMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN N°03684 DEL 08-08-2017, "PROTOCOLO DE SELECCIÓN DEL TALENTO HUMANO PARA LA POLICÍA NACIONAL"** , conforme a la información suministrada en los términos establecidos en el Pliego de Condiciones que rige el proceso, en las Leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en los Pliegos de Condiciones y en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida al mismo, teniendo en cuenta su descripción y especificaciones técnicas.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que conocemos y aceptamos el contenido de los Pliegos de Condiciones y de sus Anexos y Formularios, así como el de cada una de las adendas hechas al mismo.

VIGILADO SuperSubsidio

2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional, y obliga insubordinadamente al proponente que represento.

3. Que no nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la ley aplicable.

4. Que el proponente, Caja de Compensación Familiar de Caldas, es una persona jurídica sin ánimo de lucro, organizada como Corporación de conformidad al Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se encuentra sometida a la vigilancia y control del Estado en los términos que establezca la Ley, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 la Ley 21 de 1982, dirigida por una Asamblea General de afiliados aportantes del subsidio familiar, un Consejo Directivo conformado por empleadores y trabajadores afiliados y por un Director Administrativo (Ley 21 de 1982) con personería jurídica reconocida por la Superintendencia del Subsidio Familiar, con domicilio en la Cra 25 Clle 50 esquina y fax 8783173, se encuentra representada legalmente por el suscrito director administrativo primer suplente.

5. Que nuestra propuesta básica cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los Pliegos de Condiciones, modificaciones posteriores y en la Ley, y cualquier omisión, contradicción o declaración debe interpretarse de la manera que resulte compatible con los términos y condiciones del proceso de contratación dentro del cual se presenta la misma, y aceptamos expresa y explícitamente que así se interprete nuestra propuesta.

6. Que nos comprometemos a proveer a la POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD, en caso de resultar adjudicatarios del presente proceso de contratación, los servicios ofrecidos en la presente propuesta, que corresponden a aquellos solicitados en el proceso de Selección Abreviada de menor cuantía, con las especificaciones y en los términos, condiciones y plazos establecidos en los Pliegos de Condiciones, y con los lineamientos allegados a esa entidad a través de la presente carta de presentación.

7. Reconocemos la responsabilidad que nos concierne en el sentido de conocer técnicamente las características y especificaciones del servicio que nos obligamos a entregar, y asumimos la responsabilidad que se deriva de la obligación de haber realizado todas las evaluaciones e indagaciones necesarias para presentar la propuesta sobre la base de un examen cuidadoso de las características del negocio. En particular declaramos bajo nuestra responsabilidad, que el servicio que se entregará a POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD, en el caso de resultar adjudicataria nuestra propuesta, cumple con todas y cada una de las exigencias de los Pliegos de Condiciones, sus Anexos, sus Formularios y adendas que llegaren a suscribirse.

8. Manifestamos además que hemos realizado el examen completo y cuidadoso, y que hemos investigado plenamente las condiciones del contrato que nos comprometemos a

ejecutar, así como los riesgos que del mismo se derivan, y declaramos que se encuentra bajo nuestra responsabilidad y es nuestra especialidad técnica el conocimiento detallado de la tecnología y los equipos a los cuales aplicaremos nuestro trabajo, y en general, que conocemos todos los factores determinantes de los costos de ejecución del contrato a suscribir, los cuales se encuentran incluidos en los términos de nuestra propuesta.

9. En todo caso, aceptamos y reconocemos que cualquier omisión en la que hayamos podido incurrir en la investigación de la información que pueda influir para la determinación de nuestra propuesta, no nos eximirá de la obligación de asumir las responsabilidades que nos lleguen a corresponder como contratistas, y renunciamos a cualquier reclamación, reembolso o ajuste de cualquier naturaleza por cualquier situación que surja y no haya sido contemplada por nosotros en razón de nuestra falta de diligencia en la obtención de la información.

10. Reconocemos que ni LA POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD, ni el personal interno o externo al mismo que haya intervenido en la contratación que se promueve por medio del presente proceso de selección y contratación, han manifestado declaración o garantía alguna expresa o implícita en cuanto a la exactitud, confiabilidad o integridad de la información contenida en las fuentes de información analizadas y conocidas por el proponente, en los materiales proporcionados o en las declaraciones realizadas durante el transcurso de cualquier audiencia o visita efectuada a las instalaciones en las cuales se llevarán a cabo las labores para la ejecución del contrato, ya sea por escrito o en forma verbal, y que nada de lo contenido en cualquiera de los documentos a los que hemos tenido acceso ha sido considerado como una promesa o declaración en cuanto al pasado o al futuro.

11. Reconocemos que ni los Pliegos de Condiciones del proceso de contratación, ni la información contenida en este documento o proporcionada en conjunto con el mismo o comunicada posteriormente a cualquier persona, ya sea en forma verbal o escrita con respecto a cualquiera de los aspectos del contrato ofrecido, se ha considerado como una asesoría en materia de inversiones, legal, tributaria, fiscal o de otra naturaleza, y declaramos que para la preparación de nuestra propuesta hemos obtenido asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, y técnica, y que nos hemos informado plena y adecuadamente sobre los requisitos legales aplicables en la jurisdicción del presente proceso de selección y contratación y del contrato que se suscriba.

12. Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos del contrato que se nos ofrece, conforme al Anexo 4 "Minuta del Contrato" de los Pliegos de Condiciones y nos comprometemos a suscribirlo sin modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD, por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de las adendas que se expidan dentro del proceso de selección y contratación, las que de antemano aceptamos.

13. Manifestamos y declaramos que nuestra propuesta no contiene ningún tipo de información confidencial o privada de acuerdo con la ley colombiana, y, en consecuencia, consideramos LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD se encuentra facultado para revelar dicha información sin reserva alguna, a partir de la fecha de apertura de las propuestas, a sus agentes o asesores, a los demás proponentes o participantes en el proceso de selección y contratación impulsado, y al público en general.

14. La Caja de Compensación Familiar de Caldas, en calidad de Proponente al presente proceso de selección, declara y acepta, explícitamente, que asume la responsabilidad plena por los resultados y obligaciones del contrato ofrecido, según los términos del Reglamento que rige el proceso de contratación, y reconocemos que nos encontramos vinculados o comprometidos de manera ilimitada, incondicional, insubordinada y solidaria respecto de todas y cada una de las obligaciones o responsabilidades derivadas de la presentación de la propuesta, de la correspondiente adjudicación, y de la suscripción del contrato respectivo, conforme a las condiciones de responsabilidad previstas en la Ley.

15. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.

16. Que nos obligamos a suministrar a solicitud de LA POLICÍA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE MANIZALES-AREA SANIDAD cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

17. Que la presente propuesta consta de _____ folios, distribuidos en _____ fólderes.

18. Que recibiremos notificaciones en la secretaría de su Despacho, o en la(s) siguiente(s) dirección(es): Cra 25 Clle 50 esquina, Av Alberto Mendoza # 93-25 Clínica San Marcel, Teléfonos: 8748680 ext. – 2504 - 2505 – 2254, Fax 8783173, mail: bibianadelsocorro.tejada@confa.co

19. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de selección y contratación, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta corriente N° 50259373 BANCO GNB SUDAMERIS, Manizales a nombre de Caja de Compensación Familiar de Caldas - CONFA.

20. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).

VIGILADO SuperSubsidio

Caja de Compensación Familiar de Caldas
NIT 890.806.490-5

21. La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución 3 meses.

22. Que la vigencia de la presente oferta es de 4 meses contados a partir de presentación de la oferta.

Cordialmente,

MARIO MEZA QUINTERO
C.C 10.239.974 de Manizales.
Director Administrativo Primer Suplente
Caja de Compensación Familiar de Caldas CONFA